

## RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (26/2017), ordinaria del Pleno

Miércoles, 27 de septiembre de 2017

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 27 de septiembre de 2017, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### § 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria y urgente, celebradas el día 20 de julio de 2017, con el siguiente resultado: unanimidad, con 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18), Ahora Madrid (16), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas de la Alcaldesa

Punto 2. Fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2018, el 15 de mayo, martes, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, viernes, Nuestra Señora de la Almudena, con el siguiente resultado: unanimidad, con 50 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18), Ahora Madrid (17), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

#### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

Punto 3. Considerar, en un expediente, la concurrencia de circunstancias que justifican la bonificación tributaria en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles al mercado que lo ha solicitado, y trasladar al Área de Gobierno de Economía y Hacienda la propuesta correspondiente para su aplicación a partir de 2018, de acuerdo con el artículo 74.2 quater del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resultado: unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 4. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 30.842,04 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Desarrollo Urbano Sostenible; y Medio Ambiente y Movilidad), con el siguiente resultado: unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 5. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 200.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad), con el siguiente resultado: 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 6. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 22.952.552,61 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Arganzuela, Retiro, Salamanca, Moncloa-Aravaca, Latina, Puente de Vallecas, Hortaleza y Villaverde), con el siguiente resultado: 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 7. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 4.549.338,55 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible), con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 8. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 44.736.224,37 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: 46 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 9. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 7.735.772,02 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

- Punto 10. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.418.002,83 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 11. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.020.155,81 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 12. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 375.266,44 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 13. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 253.689,91 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 14. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 54.673.471,94 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Distritos de Centro, Arganzuela, Tetuán, Moncloa-Aravaca y Villaverde), con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 15. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 346.182,19 euros en el Presupuesto del Consorcio de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 16. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.611.708,86 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; y Desarrollo Urbano Sostenible; y Distritos de Tetuán y San Blas-Canillejas), con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 17. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 8.903.993,32 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; y Cultura y Deportes), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 18. Aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 19. Aprobar, en ciento veintinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 20. Desestimar, en seis expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (20) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 21. Rectificar el error material advertido en el acuerdo del Pleno de 20 de julio de 2017, por el que se aprueba la concesión de un suplemento de crédito por importe 11.006.481,57 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Retiro y Moncloa-Aravaca), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 22. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que lleve a cabo la propuesta ciudadana denominada "Billete Único", ofreciéndole la colaboración y cooperación del Ayuntamiento de Madrid, en el marco de las técnicas previstas en la legislación vigente, en aras a la implantación de la propuesta indicada, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 23. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 5.443,26 euros, a favor de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A., para el abono del gasto derivado por la actuación subsidiaria consistente en la retirada de un quiosco de prensa. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 24. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.758,80 euros, a favor de MEDICLINICS, S. A., para el abono del gasto derivado por el suministro de secadores de cabello para el centro deportivo municipal Gallur. Distrito de Latina, con el siguiente resultado: 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 25. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 432,82 euros, a favor de XEROX ESPAÑA, S. A. U., para el abono del servicio de copias del equipo Xerox WC5890, prestados durante el periodo del 13 al 30 de junio de 2016 (expediente 2017REC002), con el siguiente resultado: 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 26. Aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del Área de Planeamiento Específico 02.27 "Nuevo Mahou-Calderón" y la delimitación de la Unidad de Ejecución única. Distrito de Arganzuela, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 27. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de mejora de ordenación pormenorizada de las infraestructuras energéticas y redes públicas del sector de suelo urbanizable programado 2.01 "Desarrollo del Este - El Cañaveral" (Centro de Reflexión 146), promovido por la Junta de Compensación El Cañaveral. Distrito de Vicálvaro, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 28. Aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la mejora de las determinaciones pormenorizadas del Frontón Beti-Jai, situado en la calle del Marqués de Riscal, número 7. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 29. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle del Ciclón, número 54, promovido por Novain Proyectos Urbanos S. L. Distrito de Barajas, con el siguiente resultado: 42 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (17) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 30. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 806,56 euros, a favor de la empresa Dragados S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio de la calle Imperial, número 14 de Madrid, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 31. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.214,74 euros, a favor de la UTE compuesta por: Aroca y Asociados, S. L.; Aroca Arquitectos, S. L. P. y María Santísima de Albendín, S. L. P., en anagrama "AROCAMSAAT", en concepto de las Inspecciones técnicas realizadas como adjudicaría de la Zona 1ª del Acuerdo Marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Punto 32. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 484,00 euros, a favor de particular, correspondiente a la elaboración de una presentación gráfica sobre la operación urbanística en el entorno de Mahou-Calderón, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Arganzuela, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 33. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 16.013,55 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el aparcamiento de la plaza de San Juan de la Cruz, número 3 B de Madrid, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 34. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.943,50 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio de la carretera de Canillas, número 2 de Madrid, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Hortaleza, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 35. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 23/2017, celebrada el 20 de julio de 2017 (punto n.º 9 del orden del día), y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.222,50 euros, a favor de Banco de Sabadell, S. A., en concepto de mutuo acuerdo por la expropiación de la finca número 16 de la calle Huerta del Bayo, número 8, planta primera, puerta G, por incumplimiento de la función social de la propiedad. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 36 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 36. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 23/2017, celebrada el 20 de julio de 2017 (punto n.º 10 del orden del día), y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.480,29 euros, a favor de Banco de Sabadell, S. A., en concepto de mutuo acuerdo por la expropiación de la finca número 17 de la calle Huerta del Bayo, número 8, planta primera, puerta H, por incumplimiento de la función social de la propiedad. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 36 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 37. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 23/2017, celebrada el 20 de julio de 2017 (punto n.º 11 del orden del día), y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 103.967,51 euros, a favor de la Junta de Compensación "Desarrollo del Este - El Cañaveral", y que le corresponde abonar al Ayuntamiento de Madrid como propietario de suelo incluido en el ámbito UZP 2.01 "Desarrollo del Este - El Cañaveral", en concepto de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 38. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 23/2017, celebrada el 20 de julio de 2017 (punto n.º 12 del orden del día), y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.122,06 euros, a favor de Urbex Arquitectura S. L. P., Arrando 7 Proyectos S. L. y Paralelo 39 Ideas y Proyectos S. L., en concepto de las Inspecciones Técnicas realizadas como adjudicatarias de la Zona 2ª del Acuerdo Marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 39. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 23/2017, celebrada el 20 de julio de 2017 (punto n.º 14 del orden del día), y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 8.858,43 euros, a favor de Empresas Ortiz, Construcciones y Proyectos S. A. e Indagsa, Sistema Constructivo S. A. U., en concepto de las Inspecciones Técnicas realizadas como adjudicatarias de la Zona 3ª del Acuerdo Marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37

votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 40. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 23/2017, celebrada el 20 de julio de 2017 (punto n.º 13 del orden del día), y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 7.492,40 euros, a favor de Coarsa, S. A., en concepto de las Inspecciones Técnicas realizadas como adjudicataria de la Zona 4ª del Acuerdo Marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales. , con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 41. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 23/2017, celebrada el 20 de julio de 2017 (punto n.º 16 del orden del día), y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 54.998,98 euros, a favor de Coarsa, S. A., por los trabajos de acondicionamiento del terreno, limpieza y desbroce de las parcelas municipales situadas en la calle Eugenia de Montijo, número 64 y otras. Distrito de Carabanchel, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 42. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Serrano, número 174, promovido por la Embajada de la República de Mali. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 43. Aprobar provisionalmente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la catalogación del edificio España situado en la plaza de España, número 19. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA Y DEPORTES

- Punto 44. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 30.460,63 euros, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 45. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 2.684,00 euros, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

#### COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN

Punto 46. Se da cuenta de la Memoria de Contratos y de la Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación correspondientes al año 2016.

#### COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS

Punto 47. Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio 2016, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como de las cuentas del Consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

### **Proposiciones de los grupos políticos**

Punto 48. Rechazar la proposición n.º 2017/8001451, presentada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su portavoz, interesando *"solicitar del Área de Desarrollo Urbano Sostenible la reinstalación de la marquesina de la parada n.º 131 de la EMT, ubicada en la Avda. de San Luis, la eliminación del carril bus y un estudio para construir un aparcamiento para residentes (PAR) en dicha zona"*, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9).

Punto 49. Aprobar la proposición n.º 2017/8001454, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a potenciar la capacidad que los nuevos proyectos de diseño de ciudad pueden aportar con respecto a la evaluación de riesgos para la prevención de delitos, teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma UNE.CEN/TR 14383, sobre "planificación, diseño urbano y gestión de espacios seguros", con el siguiente resultado: unanimidad, con 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), del Partido Popular (15), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

- Punto 50. Aprobar los párrafos 1º y 3º de la proposición n.º 2017/8001457, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno apruebe las manifestaciones que contiene la iniciativa ante la situación de enfrentamiento existente entre una parte importante de las instituciones catalanas y el resto del estado español, y que exprese su apoyo y solidaridad a todos los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas de Cataluña que están siendo amenazados e insultados por su defensa de la legalidad constitucional, y rechazar el párrafo 2º de la iniciativa, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para los párrafos 1º y 3º, y 9 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el párrafo 2º.
- Punto 51. Rechazar la proposición n.º 2017/8001458, presentada por las concejalas doña María Begoña Larrainzar Zaballa y doña Sofía Miranda Esteban, de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, respectivamente, con el visto bueno de sus portavoces, interesando la creación de las categorías profesionales previstas en la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid, y en la propia iniciativa, y las demás medidas técnicas y normativas de gestión deportiva que se contemplan en la misma, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 52. Aprobar la proposición n.º 2017/8001459, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que la Alcaldesa de Madrid remita una carta al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, al objeto de que convoque una sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno de ese organismo en la que se valoren y, en su caso, adopten, las medidas legales en defensa y apoyo de los funcionarios, trabajadores y cargos electos municipales que sean oportunas ante la situación creada en la Comunidad Autónoma de Cataluña; y que el Pleno traslade su solidaridad a todos los funcionarios, concejales y alcaldes en esa Comunidad que están sufriendo estas inaceptables coacciones, animándoles a seguir trabajando por y para sus municipios, en el contexto del marco común de convivencia democrática, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 53. Rechazar la proposición n.º 2017/8001460, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el órgano competente del Ayuntamiento apruebe el conjunto de medidas que se contemplan en la iniciativa para la mejora de las zonas verdes y el arbolado urbano, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.
- Punto 54. Aprobar la proposición n.º 2017/8001461, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que, ante la amenaza terrorista y tras los ataques de esa naturaleza acaecidos el pasado 17 de agosto en Barcelona y Cambrils, reivindicados por el Estado Islámico, se inste al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias que permitan al Ayuntamiento de Madrid convocar, a la mayor brevedad posible, la cobertura de las plazas que consideren precisas para atender las necesidades de los servicios públicos de Policía Municipal, Bomberos y SAMUR, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 55. Aprobar la proposición n.º 2017/8001464, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con n.º de registro 2017/8001496 presentada por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, interesando que se elabore y aplique un Código de Buenas Prácticas en la contratación de actividades culturales, de aplicación en el Ayuntamiento, que tenga como base el "Manual de Buenas Prácticas" de la Unión Estatal de Sindicatos de Músicos, Intérpretes y Compositores, así como otros posibles manuales de entidades artísticas de referencia; que se establezca una mesa sectorial que permita la elaboración de ese Código de Buenas Prácticas de forma consensuada con los sectores culturales; y que se fomente y controle que todos aquellos promotores culturales que organizan eventos con ayudas y subvenciones del Ayuntamiento de Madrid utilicen el mencionado código en la contratación de artistas, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 56. Aprobar la proposición n.º 2017/8001465, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su portavoz, en la redacción resultante de integrar en la misma las enmiendas transaccionales con números de

registro 2017/8001485, 2017/8001486 y 2017/8001487 presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con la ejecución de un proyecto de vivienda social, y que se retire el proyecto de "Microbarrios" mientras se sustancia y se desarrolla el contenido de las medidas propuestas, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid.

- Punto 57. Aprobar los puntos 1, 3 y 4 de la proposición n.º 2017/8001466, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Ayuntamiento adopte el conjunto de medidas que contiene la iniciativa de adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Constitución Española de 1978, así como la defensa del régimen de libertades, valores y derechos consagrados en ella, con motivo de la celebración, el 12 de octubre, del Día de la Fiesta Nacional, y rechazar el punto 2 de la iniciativa con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para los puntos 1, 3 y 4, y 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), para el punto 2.
- Punto 58. Aprobar la proposición n.º 2017/8001467, presentada por los concejales doña Marta María Higuera Garrobo y don Ignacio de Benito Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, con el visto bueno de sus portavoces, interesando que el Pleno del Ayuntamiento ejerza la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos prevista en la Ley de Madrid 6/1986, de 25 de junio, mediante la tramitación de una proposición de ley de "Garantías del Derecho Básico a la Alimentación en la Comunidad de Madrid"; y que adopte las restantes medidas que se contemplan en la iniciativa, todas ellas encaminadas a garantizar el derecho básico y fundamental de las personas a una alimentación adecuada, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 59. Aprobar la proposición n.º 2017/8001468, presentada por las concejalas doña Mercedes González Fernández y doña Marta Gómez Lahoz, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, respectivamente, con el visto bueno de sus portavoces, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde instar al Consorcio Regional de Transportes a que implante de forma urgente una línea de autobús que comunique el distrito de Barajas con su centro sanitario de referencia, el

Hospital Ramón y Cajal, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 60. Aprobar la proposición n.º 2017/8001469, presentada por las concejales doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoces de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno del Ayuntamiento muestre el rechazo a los requerimientos de la Delegación del Gobierno, de fechas 27 de julio y 7 de agosto de 2017, emitidos en relación con los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento los días 28 de junio y 20 de julio de 2017, sobre créditos extraordinarios y suplementos de créditos, *"porque, además de basarse en una errónea interpretación de la ley, constituiría una grave irresponsabilidad política no llevar a cabo los proyectos"* a los que se refieren, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 61. Aprobar la proposición n.º 2017/8001470, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se ejerza de manera sistemática la defensa legal de las trabajadoras y trabajadores que prestan servicio en los dispositivos municipales de atención a mujeres víctimas de violencia de género, siempre que se aprecie que su labor se ha ceñido a los principios a los que obliga la legislación vigente, especialmente a la Ley Orgánica 1/2004, de Protección integral contra la violencia de género, a los efectos señalados en la iniciativa, con el siguiente resultado: 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 62. Rechazar la proposición n.º 2017/8001472, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento, ante la situación de enfrentamiento que se ha creado entre el Parlamento y la Generalitat de Cataluña y el Gobierno de la nación, convoque a todas las Instituciones implicadas a la reflexión, al diálogo, al entendimiento y al esfuerzo para que se produzca el consenso necesario para trabajar en posibles soluciones que permitan contrastar legalmente el parecer de la ciudadanía y alcanzar una solución al problema territorial planteado que respete los principios democráticos y constitucionales, así como la voluntad de las mayorías, las garantías y derechos de las minorías, y la libertad ideológica, sin más limitación que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley; que reitere su compromiso con los derechos fundamentales de expresión, de reunión y de manifestación; y que cesen las presiones sobre unos y otros Alcaldes

en dicha Comunidad Autónoma, con el siguiente resultado: 17 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid (17 de sus 20 concejales), 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 12 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ahora Madrid (3 de sus 20 concejales).

### § 3. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 63. Aprobar la iniciativa n.º 2017/8001471, presentada por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 21 de septiembre, de la fecha elegida por la OMS y la Federación Internacional de Alzheimer para dar a conocer esta enfermedad y solicitar el apoyo y solidaridad de la población en general, de instituciones y de organismos oficiales, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 64. Aprobar la iniciativa n.º 2017/8001474, presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Partido Popular, Socialista de Madrid y Ahora Madrid, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de los atentados de Barcelona y Cambrils del pasado 17 de agosto, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

### § 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

Madrid, 27 de septiembre de 2017

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de este  
escrito*